

**SESIÓN ORDINARIA N°04**  
**DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LO PRADO**  
*(25 de febrero del 2020)*

**TABLA:**

- 1.- **APROBACIÓN ACTA ANTERIOR:**
  - ACTA SESIÓN ORDINARIA N°01 DE FECHA 07 DE ENERO DE 2020
  - ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02 DE FECHA 08 DE ENERO DE 2020
- 2.- **CUENTA.**
- 3.- **INFORME DE ACREDITACIÓN “CESFAM DR. CARLOS AVENDAÑO”.**
- 4.- **INFORMA MEDIDAS ANTE POSIBLE LLEGADA DE CASOS DEL VIRUS “CORONAVIRUS”.**
- 5.- **VARIOS.**

**DESARROLLO**

*En Lo Prado, a 25 de febrero de 2020, siendo las 16:12 horas, en la Sala de Reuniones del Edificio Consistorial, ubicada en Avda. San Pablo N°5959, Alcalde Sr. Maximiliano Ríos Galleguillos, Presidente del Concejo, abre la Sesión.*

***Asistentes a la Sesión los Sres. Miembros del Concejo:***

*Sr. Camilo Morán Bahamondes, Sr. César Sanhueza Cea, Sr. Patricio Salinas Robles, Sr. Gerónimo Flores Gómez, Sra. Juana Maturana González, Sra. Cynthia Calderón Rodríguez y Sr. Jimmy Arce Leiva*

***Ausente:*** *Sr. Juan Labra Sanhueza (Certificado Médico)*

***Invitados:*** *Sr. Gonzalo Aránguiz, Administrador Municipal*  
*Dra. Paula Tapia, Directora de Salud – Corporación Municipal de Lo Prado*

**1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR:**

**- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°01 DE FECHA 07 DE ENERO DE 2020**

**- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02 DE FECHA 08 DE ENERO DE 2020**

**Sr. Alcalde (Presidente del Concejo)**

*Somete a aprobación las Actas*

**Sra. Juana Maturana (Concejala)**

*Señala lo siguiente: apruebo las actas.*

**Sra. Cynthia Calderón (Concejala)**

*Señala lo siguiente: apruebo las actas.*

**Sr. Jimmy Arce (Concejal)**

*Señala lo siguiente: apruebo Acta N°1 y N°2.*

**Sr. Gerónimo Flores (Concejal)**

*Señala lo siguiente: apruebo Acta N°1 y N°2.*

**Sr. Patricio Salinas (Concejal)**

*Señala lo siguiente: apruebo*

**Sr. César Sanhuesa (Concejal)**

*Señala lo siguiente: apruebo*

**Sr. Camilo Morán (Concejal)**

*Señala lo siguiente: apruebo las actas.*

18

**ACUERDO N°01-2020**

***En sesión Ordinaria N°04 del Concejo Municipal de Lo Prado de fecha 25 de febrero de 2020, la unanimidad de los concejales presentes aprueban las siguientes actas:***

- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°01 DE FECHA 07 DE ENERO DE 2020***
- ACTA SESIÓN ORDINARIA N°02 DE FECHA 08 DE ENERO DE 2020***

**2.- CUENTA**

**Sra. Carmen Gorroño (Secretaria del concejo)**

*Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Mail de fecha 14.01.2020 del Director de Secpla, mediante el cual se da respuesta al concejal Sr. Gerónimo Flores, sobre empresa INGECOM.*

*Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Memorándum N°56 de fecha 21.01.2020 del Director de Secpla, mediante el cual remite catastro de daños en la comuna de Lo Prado, a raíz de la emergencia ocurrida el pasado 18 de octubre de 2019 y que fue enviado a la Intendencia Metropolitana de Santiago.*

*Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Memorándum N°26 de fecha 16.01.2020 de Tránsito y Transporte Público, mediante el cual se da respuesta al concejal Sr. Patricio Salinas, sobre motivo por el cual no se autorizó el funcionamiento del Sindicato Taxis Poniente en Estación Metro Pajaritos.*

***El Concejal Sr. Patricio Salinas*** consulta al Director Jurídico cuál es la facultad del Director de Tránsito y Transporte Público para no haber autorizado a este Sindicato de Taxista, más aún cuando quienes sí tienen la autorización actualmente para estar en ese lugar no están cumpliendo con un buen servicio para la ciudadanía ya que no hacen carreras cortas. Entonces, de quién es la facultad de entregar este permiso, si del Concejo Municipal, del Alcalde o del Director de Tránsito.

***El Concejal Sr. Jimmy Arce*** comparte lo que ha dicho el Concejal Salinas y también señala que hay muchos taxistas que estacionan por todos los alrededores del sector, especialmente por Bonilla y Amenti dificultando el libre tránsito y la circulación de los vecinos, sumando a que el lugar sea mucho más inseguro de lo que ya es. Pero que hay que darle una vuelta al tema para ver si se mantienen los que ahí tienen el permiso o darle la oportunidad a nuevas organizaciones pero regulándolo.

- La Secretaría Municipal continúa con la Cuenta**

*Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Memorándum N°101 de fecha 14.01.2020 de la DIDECO, mediante el cual se da respuesta a la concejala Sra. Cynthia Calderón, sobre el motivo por el cual se entregó a un menor de 4 años como regalo de Navidad un Bingo, y que tiene piezas muy pequeñas y es un peligro para su salud.*

*Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Ord. N°129 de fecha 10.01.2020 del Sr. Alcalde a Gerente General de ENEL por demora en retiro de cables eléctricos de la calle Las Margaritas esquina San Pablo y que fueron cortados por un camión que pasó a llevar el tendido eléctrico.*

*Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Memorándum N°79 de fecha 31.01.2020 del DAF, mediante el cual remite Informe Trimestral de Pasivos Cuarto Trimestre año 2019, conforme a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 18.695.*

*Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Memorándum N°178 de fecha 31.01.2020 de la DIDECO, mediante el cual se da respuesta al concejal Sr. Jimmy Arce, sobre funeral en calle Santa Marta con Dorsal, al cual no habría llegado un bus.*

*Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Memorándum N°156 de fecha 27.01.2020 de la DIDECO, mediante el cual se da respuesta a la concejala Sra. Juana Maturana, sobre entrega de cajas Cenas Dignas a los Adultos Mayores de Lo Prado.*

***La Concejala Sra. Juana Maturana***, menciona que la Caja de Navidad no iba completa y que requería de otras cosas para la cena digna de Navidad y que ella se pone en el caso de los adultos mayores que a veces no cuentan con el dinero como para comprar esas otras cosas que se sugerían que tampoco eran las más adecuadas para la cena, entonces requiere saber cómo se acordó eso.

***El Concejal Sr. Camilo Morán*** observa que aún está pendiente el listado de las personas a las que se les entregó esta caja

***El Concejal Sr. Jimmy Arce*** señala que el tema se vio en comisión donde todos estuvieron de acuerdo de no hacer fiesta de fin de año para poder aportar y financiar con 2.080 cajas de mercadería a adultos mayores que reuniera ciertas características pero no sabe en qué minuto cambio de caja de mercadería a cena digna de navidad, ya que en comisión lo que se acordó fueron cajas de mercadería.

***La Concejala Sra. Juana Maturana***, consulta si fue una planificación hecha por DIDECO

***El Sr. Alcalde*** responde que sí

***La Concejala Sra. Juana Maturana***, advierte que en el futuro se debe ser más cuidadoso con eso

*porque se sugirió la cena a los adultos mayores pero que también compraran otras cosas adicionales, y que ella considera que hubiera sido mejor una canasta con los elementos básicos y así cada cual hubiera hecho la cena que deseara.*

**El Concejal Sr. Gerónimo Flores** recuerda que fue invitado por la Directora de la DIDECO a la UCAM, para mostrar como sería la cena y lo que venía en la canasta

**La Concejala Sra. Juana Maturana**, manifiesta que no le parece

**El Sr. Alcalde** señala que caja de mercadería no se podía porque hubiera duplicado el costo y manifiesta que él siempre supo que era una caja digna. Una caja de mercadería bordea los \$20.000 y eran 2.080 cajas entonces eran 80 millones de pesos. Y, que además como se vio en una comisión el tema también se les mostró a los Sres. Concejales lo que iba a tener esa caja.

**La Concejala Sra. Juana Maturana**, responde que no, y que por eso ella pregunta

**El Concejal Sr. Jimmy Arce** menciona que el Administrador dijo eso en la comisión pero, que él cree que se hizo de esta manera por la contingencia de la fecha y premura del tiempo hacer la cena digna y no caja de mercadería pero que espera que para una próxima vez puedan ser cajas de mercadería.

**- La Secretaría Municipal continúa con la Cuenta**

*Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Memorándum N°33 de fecha 18.02.2020 del Administrador Municipal, mediante el cual informa cumplimiento de Metas Institucionales y Colectivas 2019, a través de DVD y también informando que se encuentran disponible la información en el siguiente link: <https://cloud.loprado.cl/owncloud/public.php?sevice=file&t=ee431dfd5ead94e208f8621cc0871db>*

*Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Memorándum N°64 de fecha 24.02.2020 de la DAJ, mediante el cual se da respuesta a la concejala Sra. Cynthia Calderón, sobre contratación de asistente administrativa y entrega de las llaves de su oficina.*

*Se hace entrega a cada uno de los Sres. Concejales presentes del Ord. N°751 de fecha 21.02.2020 del Sr. Alcalde a Directora (S) del Servicio de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana, mediante el cual da cuenta de molestia por no invitación a Inauguración de Viviendas Sociales "Villa Parque I y Villa Parque II de la Comuna de Lo Prado.*

*Se hace entrega de manera formal a la Concejala Sra. Cynthia Calderón del acta de su oficina y que se le indica que se mandó a cambiar la chapa en enero y por tanto se le hace entrega de las dos copias de la llave*

**La Concejala Sra. Cynthia Calderón** manifiesta que no va a recibir las llaves porque necesita que alguien en calidad de Ministro de Fe la acompañe para que levante un acta y ella poder

recibir su oficina. Por lo tanto, pide al Sr. Alcalde que se le haga entrega con la formalidad como corresponde

**La Secretaria Municipal** señala que ella se lo ofreció a la concejala en dos oportunidades y que la concejal no quiso, pero que lo pueden coordinar nuevamente.

**El Concejal Sr. Patricio Salinas** Manifiesta que está muy contento que se hayan entregado los Dptos. Villa Parque I Y II por los vecinos porque tendrán una mejor calidad de vida, pero a su vez observa que ninguno de ellos como concejales fue invitado a esa entrega ni a la inauguración. Y observa que administración tiene que hacer un mea culpa igualmente en el tema que sucedió por no prever esta cosas porque se paga a una persona como contraparte del ese proyecto y que era del municipio y que lleva muchos años trabajando en este proyecto.

### **3.- INFORME DE ACREDITACIÓN “CESFAM DR. CARLOS AVENDAÑO”.**

- **EL SR. ALCALDE INVITA A LA MESA DE REUNIONES A LA DRA. PAULA TAPIA, DIRECTORA DE SALUD- CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LO PRADO**
- **EL SR. ALCALDE SALUDA Y FELICITACIONES A LOS FUNCIONARIOS DE LA SALUD DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN GENERAL, OBSERVANDO QUE ESTE ES EL SEGUNDO CESFAM DE LA COMUNA QUE SE ACREDITA, Y QUE CON EL CESFAM YAZIGI LOS PRIMEROS EN EL SECTOR NOR-PONIENTE**
- **LA DRA. PAULA TAPIA REALIZA PRESENTACIÓN (La que se adjunta al final del Acta)**

*El Sr. Alcalde pregunta que significa para la comuna de Lo Prado tener este CESFAM acreditado*

*La Directora de Salud, Dra. Paula Tapia responde que es garantizar a la comunidad que todos los proceso y procedimientos de mayor riesgo están estandarizados y se hacen de la misma forma por todos los funcionarios que estén haciendo la prestación de ese servicio, por tanto, una atención más segura para los pacientes.*

*Este ya sería el segundo CESFAM en la comuna de Lo Prado acreditado y luego vendría el Santa Anita. Observando que en la Región Metropolitana hay sólo hay 3 establecimientos de atención abierta acreditados y 2 de ellos son de la comuna de Lo Prado.*

*Que los temas de acreditación que se trabajan son la información y los derechos de transmitir a los usuarios los convenios asistenciales regularizados y actualizados, con los proceso de atención clínica de mayor riesgo, la notificación de los eventos adversos pesquisándolos a tiempo y haciendo la notificación para tratar de evitarlos, la seguridad de las instalaciones y renovación de equipamiento, vías y protocolos de evacuación, etc.*

- **EL SR. ALCALDE OFRECE LA PALABRA A LOS SRES. CONCEJALES**

**El Concejal Sr. Patricio Salinas** señala que el día 2 de febrero pillaron en el Pablo Neruda a una señora robando y le pegaron a dos funcionarios, que hay un guardia que trabaja medios días y que había salido de vacaciones y nadie cubrió ese trabajo, que hay monitor de signos vitales que está en malas condiciones en el SAPU, por tanto consulta si dentro de la acreditación se consideran estas deficiencias o se informan, observando que tiene varios otros.

**La Directora de Salud, Dra. Paula Tapia** responde que lo que menciona el concejal debe ser parte del trabajo diario resguardar que los turnos estén cubiertos incluyendo el guardia y respecto de los equipos las mantenciones preventivas y correctivas deben realizarse para la acreditación y que habría que revisar ese caso puntual del monitor para ver qué fue lo que pasó con él.

**El Concejal Sr. Patricio Salinas observa que** a veces también se quedan los consultorios sin insumos de los SAPUS y que hay que ir subsanando eso para apuntar que todos lleguen a tener la acreditación. Y entrega sus felicitaciones por la acreditación

**El Concejal Sr. Jimmy Arce** considera aplaudible la acreditación del Avendaño considerando el sector complejo. También felicita a todos los que fueron parte del proceso para llegar a la acreditación.

Por otra parte comenta que una vecina el día de ayer por la noche se atendió en el Pablo Neruda y que le comentó que 3 motos afuera estaban asaltando, por tanto el tema de seguridad es relevante, por tanto, deben coordinarse con Seguridad y Carabineros, también con DIMAO para ver el tema de la poda de árboles para que haya una buena luminosidad

**La Directora de Salud, Dra. Paula Tapia señala que** están implementadas varias medidas de seguridad y permanentemente coordinados con Seguridad para algún caso necesario Y, que respecto al abastecimiento el origen es diverso pero que la gestión es permanente por tanto no debiera haber falta de stock.

**El Concejal Sr. César Sanhueza** se suma al reconocimiento de los demás colegas concejales

**La Concejala Sra. Cynthia Calderón** comenta que ha tenido buenas experiencias con los consultorios de la comuna, pero sigue insistiendo en continuar trabajando para una buena atención a los usuarios, para que se sigan destacando.

Asimismo, comenta sobre el buen trabajo que ha hecho por casi 30 años la Dra. Mónica Núñez, Secretaria General de la Corporación Municipal

**El Sr. Alcalde** agradece la presentación y envía un cordial saludo en nombre de él y el Concejo Municipal a todos los funcionarios del CESFAM

**4.- INFORMA MEDIDAS ANTE POSIBLE LLEGADA DE CASOS DEL VIRUS “CORONAVIRUS”.**

- **EL SR. ALCALDE INVITA NUEVAMENTE A LA DRA. PAULA TAPIA A LA MESA DE RUNIONES PARA QUE EXPONGA SOBRE EL TEMA**

*La Concejal Sra. Cynthia Calderón solicita que también se les pueda informar sobre la vacuna de la influenza*

*La Directora de Salud, Dra. Paula Tapia responde que también se informará en la presentación. Advierte que la presentación que realizará está basada en la información que se tiene hasta el día de hoy y mundialmente hasta el día de ayer. (La que se adjunta al final del acta)*

*El Concejal Sr. Gerónimo Flores menciona que en el aeropuerto se están tomando medidas para la gente que llega del extranjero*

*El Concejal Sr. Patricio Salinas menciona que la vacuna debiera ser para todos*

*La Directora de Salud, Dra. Paula Tapia responde que está focalizada la vacuna para las personas con mayor riesgo. Y que el llamado también es a la responsabilidad personal. Y que la mayor complejidad será que se juntará con los casos respiratorios habituales por lo tanto, la encuesta será fundamental para poder diferenciar la posible causa.*

- **EL SR. ALCALDE AGRADECE LA PRESENTACIÓN REALIZADA A LA DRA. PAULA TAPIA**

**5.- VARIOS.**

**Sr. Camilo Morán (Concejal)**

*Señala que dejará sus varios para el último día de concejo de este mes, ya que así lo hace cuando hay esta batería de sesiones de concejo.*

**Sr. César Sanhueza (Concejal)**

*Señala que no tiene puntos en Varios.*

**Sr. Patricio Salinas (Concejal)**

*Consulta cuánto dinero se devolvió de los Programas Sociales y cuáles fueron estos y por qué no se ocupó.*

*También consulta cuándo será la licitación del Banco Estado.*

*Observa que hay un problema importante de sequía, hay que ver cómo se consume menos agua, y comenta que en algunas comunas si se riega antes de las 8 de la mañana y en la noche se ocupa menos agua y se riega mejor, ver la factibilidad de hacer el esfuerzo también en la comuna para que las próximas generaciones no sufran esta sequía*

*Expresa que el Serviu tiene 14 o 16 departamentos para personas de la tercera edad pero están siendo usados por personas que no son de la tercera edad porque llegan y se los toman, recordando que hace tiempo también señaló lo mismo y que pidió que gestionara el municipio con el Serviu ver la posibilidad de que esos departamentos los pueda administrar el municipio*

*Señala que en San Pablo 8218 hay unos árboles que son del condominio Galvarino, hay unos árboles que están que se caen.*

*Menciona que tiene una carta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, donde señalan que harán un bingo para apoyar a los bomberos a comprar un carro, ya que están haciendo una campaña para comprar un carro que cuesta 60 millones, que el municipio les entregó una subvención de 10 millones de pesos y el Gobierno Regional otros 30 millones para este efecto pero bomberos está haciendo esta campaña y la Unión Comunal de Juntas de Vecinos hará este bingo para apoyarlos por lo que pide que la comunidad apoye también esta actividad. A pesar que considera que debiera ser el Estado quien se hiciera cargo de esto.*

**Sr. Gerónimo Flores (Concejal)**

*Señala que no quedó conforme con la respuesta que se le entregó sobre el Estadio Mario Castro, que lo que él dijo es que no se respetaron las bases, porque estaban pidiendo pavimentación de veredas, estacionamiento interior y cierre del canal y que eso no estaba dentro de las bases y que la respuesta que le dieron no es lo que él consultó.*

*El Sr. Administrador, don Gonzalo Aránguiz, responde que las veredas que están en el entorno del estadio están casi todas consideradas en las bases y lo que no estaba considerado como el cierre del canal se pidió recursos adicionales al GORE, por lo que no generará ningún desmedro a la empresa y que no se le pedirá nada a la empresa sin pagarle, ya que se pidió una extensión del contrato al GORE para poder pagar eso.*

**Sr. Jimmy Arce (Concejal)**

*Señala que guardará sus varios para el próximo concejo.*

**Sra. Cynthia Calderón (Concejala)**

*Señala que le llegó un correo de la Sra. Edith que vive en el sector de Pedro de Córdoba con Sta. Marta, que la señora usa silla de ruedas y tiene algunas dificultades para su desplazamiento por las veredas y rampla que le hicieron por lo que pide ayuda en ese sentido.*

*Pide la asistencia del personal desde la semana pasada hasta la fecha en el tema de las áreas verdes, porque le han comentado que no están tomando asistencia a los placeros y que esta situación podría ir en desmedro de los trabajadores.*

*Menciona que continúa con muchos varios pendientes, que no ha recibido respuesta, y que muchas veces se ha visto en la obligación de pedirlos por Transparencia, y que eso no contribuye a un buen clima en el Concejo que ella tenga que pedir lo que necesita a través de ese medio, que no es su ánimo andar pidiendo las cosas de esa manera pero que se está pasando a llevar la Ley 18.695, al no cumplir los plazos.*

**Sra. Juana Maturana (Concejala)**

*Señala que dejará sus varios para el día jueves.*

**- Sin más temas que tratar se levanta la Sesión siendo las 17:35 horas. -**



**CARMEN GORROÑO VELASCO**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**MAXIMILIANO RIOS GALLEGUILLOS**  
PRESIDENTE DEL CONCEJO

**Aac.**



## **ACREDITACION EN CALIDAD CONCEJO MUNICIPAL**

Lo Prado, 25 de Febrero 2020



## **EVENTOS ADVERSOS**

- Toda prestación en salud, lleva implícita el riesgo de aparición de Eventos Adversos, que pueden generar: lesiones, discapacidades o muertes.
- “Errores médicos causan entre 44.000 y 98.000 muertes anuales” (6ta. causa de muerte)

## VISION

UN SISTEMA DE SALUD, DESTACADO POR LA **EXCELENCIA EN EL SERVICIO**, CON CENTROS DE SALUD FAMILIAR CONSOLIDADOS Y QUE ES CAPAZ DE RESPONDER A LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN A SU CARGO, LA QUE VALORA Y SE HACE CO-RESPONSABLE EN EL CUIDADO DE SU SALUD.

## MISION

Elevar el nivel de salud de la población de la comuna de Lo Prado, otorgando una atención de salud integral, con implementación del modelo de salud familiar, que posea alta capacidad de resolución, **confiable**, oportuna, humanizada y con énfasis en los aspectos promocionales y preventivos, utilizando los recursos disponibles en forma eficiente y eficaz y con ello hacer un aporte a la mejoría de la calidad de vida de la población a cargo a lo largo de su ciclo vital.

## ANTECEDENTES

El 3 de septiembre del 2004 se publica la Ley que establece las:

**Garantías**

**Explícitas en**

**Salud**

## ANTECEDENTES



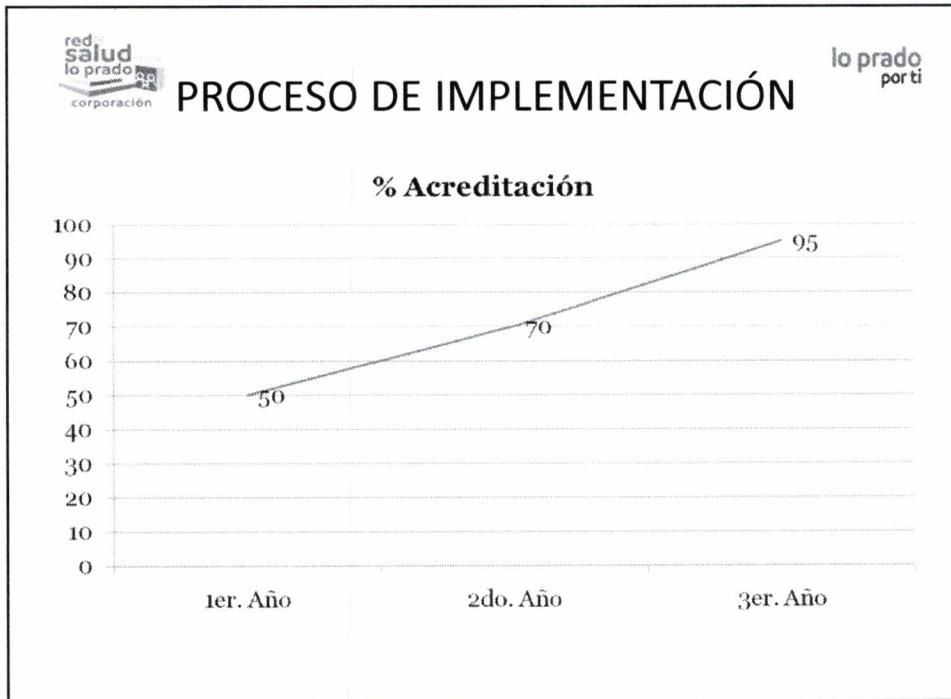
## GARANTIA DE CALIDAD

“ Otorgamiento de las prestaciones de salud garantizadas por un **Prestador Registrado o Acreditado**, de acuerdo a la Ley N° 19.937 (Autoridad Sanitaria), en la forma y condiciones que determine el Decreto a que se refiere el Artículo 11.”

**(Art. 4° , b), Ley 19.966)**

## GARANTIA DE CALIDAD

- El otorgamiento de la Garantía Explícita de Calidad será exigible cuando entren en vigencia los Sistemas de **Registro, Certificación y Acreditación** de la Superintendencia de Salud, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 19.937.
- Ultimo Decreto GES Octubre 2019: Durante la vigencia del presente decreto, no será exigible la acreditación de los prestadores institucionales de atención abierta de baja complejidad...



red salud lo prado corporación

Intendencia de Prestadores  
Subdepartamento de Gestión de Calidad en Salud  
Unidad de Fiscalización en Calidad

lo prado por ti

**RESOLUCIÓN EXENTA IP/N° 597**

SANTIAGO, 07 FEB 2020

**VISTOS:**

- 1) Lo dispuesto en los numerales 1° y 12°, del Artículo 4°, y en los numerales 1°, 2° y 3°, del Artículo 121, del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2005, del Ministerio de Salud; en los Artículos 16, 27, 43 y demás parámetros del "Reglamento del Sistema de Acreditación para las Prestaciones Institucionales de Salud", aprobado por el D.S. N° 13/2007, del Ministerio de Salud, en el Decreto Exento N°18, de 2009, del Ministerio de Salud, que aprueba el Estándar General de Acreditación para Prestaciones Institucionales de Atención Abierta; la Circular Interna IP/N° 4, de 3 de septiembre de 2012, que instruye sobre la forma de efectuar las inspecciones en el Registro Público de Prestaciones Acreditadas de esta Intendencia; la Circular Interna IP/N°2, de 2013, que instruye respecto del inicio del período de vigencia de la acreditación de un prestador acreditado, y en la Resolución RA 862/20/2020, de 23 de enero de 2020.
- 2) La solicitud de acreditación N° 2.019, de 29 de junio de 2019, del Sistema Informático de Acreditación de esta Superintendencia, mediante la cual **Mónica del Carmen Nuñez Neumanegra**, en su calidad de representante legal del prestador institucional denominado "CENTRO DE SALUD FAMILIAR DR. CARLOS AVENDAÑO", ubicado en calle Tumbete Cruz N°1.387, de la comuna de La Prada, Región Metropolitana, para ser evaluado en función del Estándar General de Acreditación para Prestaciones Institucionales de Atención Abierta, aprobado por el Decreto Exento N° 18, de 2009, del Ministerio de Salud.
- 3) El Informe de Acreditación emitido con fecha 27 de noviembre de 2019 por la Entidad Acreditadora "INCORPORA S.A.":
- 4) El texto corregido, de fecha 13 de enero de 2020, del Informe de Acreditación señalado en el numeral 3) precedente, de acuerdo a las instrucciones efectuadas por esta Intendencia.
- 5) La Segunda Acta de Fiscalización, de 14 de enero de 2020, del Informe de Acreditación señalado en el numeral 3) precedente, realizada de conformidad a lo previsto en el Ord. Circular IP/N° 1, de 12 enero de 2017.
- 6) El Memorandum IP/N°197-2020, de la Coordinadora (S) de la Unidad de Fiscalización en Calidad de esta Intendencia, de fecha 06 de febrero de 2020, por el que remite el Acta de

## **CORONAVIRUS (COVID-19) CONCEJO MUNICIPAL**

Lo Prado, 25 de Febrero 2020

## **ANTECEDENTES**

- 31/12/2019, en la ciudad de Wuhan se reportaron 27 casos (7 graves) de Síndrome Respiratorio Agudo de etiología desconocida, con vinculación a un mercado de productos marinos.
- 07/01/2020, se informó la identificación de un nuevo coronavirus como posible etiología. Actualmente denominado CoViD – 19.
- 26/01/2020, se reporta la importación en al menos 10 países. (En proceso de investigación: mecanismo de transmisión, período de incubación, etc.)
- 30/01/2020, 7.818 casos confirmados reportados y 18 países con casos confirmados. Probable transmisión desde murciélagos a civetas o camellos y de ahí a humanos. OMS, declara Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional.
- No todos los viajeros provenientes de países afectados por brotes de esta enfermedad, están contagiados.

## COMO SE CONTAGIA

- Las estimaciones actuales del período de incubación del virus varían de 2 a 10 días.
- El síntoma principal es la fiebre y además puede presentar tos y dificultad respiratoria.
- Se transmite por gotita de secreciones respiratorias contaminadas, por lo tanto lo más importante son las MEDIDAS DE PROTECCION.

## MEDIDAS DE PREVENCION

¿Cómo prevenirlo?

PLAN DE ACCIÓN  
**CORONAVIRUS**  
COVID-19



Lávese las manos frecuentemente con agua y jabón.

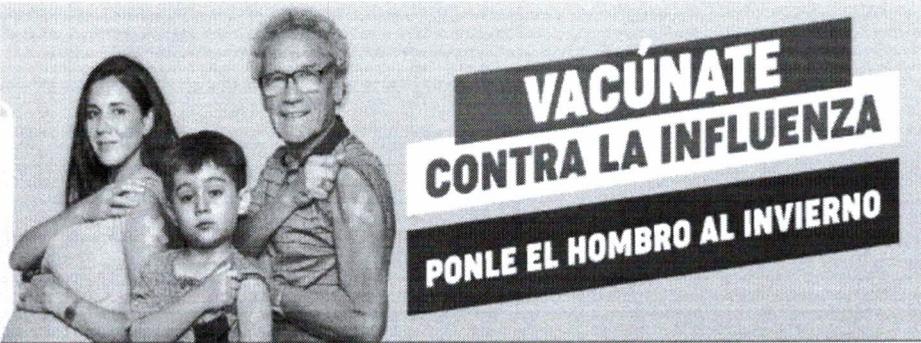


Al toser o estornudar cubra boca y nariz con pañuelo desechable o con el antebrazo.



Evite tocar o acercarse a personas con infecciones respiratorias.

red salud lo prado corporación **MEDIDAS DE PREVENCIÓN** lo prado por ti



**VACÚNATE  
CONTRA LA INFLUENZA  
PONLE EL HOMBRO AL INVIERNO**

red salud lo prado corporación **PLAN DE CONTINGENCIA** lo prado por ti

- Reforzamiento de medidas de prevención y control habituales:
  - Higiene de manos antes y después de atender.
  - Manejo de desechos y ropa
  - Uso de material clínico esterilizados o desechables
  - Higiene respiratoria: Al toser o estornudar cubra boca y nariz con antebrazo, use pañuelos desechables y lavado de manos.

